

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENT O DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	4236120	JOSE ISIDRO RUBIANO SAENZ	889	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	74356920	JOSE ORLANDO GIL GIL	932	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	79348791	LUIS ORLANDO CHAPARRO RIVEROS	951	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80100290	ANDRES FELIPE BRICEÑO RIVERA	1008	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80169864	JOSE SILVESTRE BUITRAGO RINCON	1011	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	80760664	RONALD FLOREZ HERNANDEZ	1032	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1024485421	EDISON ERNEY SARMIENTO HERNANDEZ	1099	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1024554459	BARCENAS BELTRAN JHONNY EDWARD	1101	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1031173828	YESID MAURICIO SANTA BAMBAGUE	1117	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1033726646	SIERRA LOPEZ EDWIN ANDRES	1122	02/05/2023
CEDULA DE CIUDADANIA	1052403953	BRAYAN ALEXIS ESTEPA	1127	02/05/2023